



Bogotá, D.C. Treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2018 - 00086
PROCESO: PERTENENCIA

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, de la lectura dada al plenario, el Despacho, pudo verificar de primera mano que no existe registro de incorporación del material audiovisual y/o fílmico ni acta, contentivos de la audiencia inicial programada para el día el 23 de febrero de 2021¹, pese a la información registrada en los oficios 0519 y 0099 militantes a folios 684 y 685 del plenario, que dan cuenta de su realización.

En ese orden de ideas, el Despacho, previo a ordenar lo que en Derecho corresponda con relación a la solicitud de aclaración y corrección elevada por la parte demandante, requerirá a la Secretaría del Juzgado, para que inmediatamente y de manera diligente, incorpore copia íntegra (i) del CD contentivo de la audiencia practicada el 23 de febrero de 2021, (ii) del acta de la citada audiencia y (iii) organice el plenario, en forma lógica y cronológica, verificando su debida foliatura.

Verificado el cumplimiento de lo ordenado en precedencia, por Secretaría, ingrésese nuevamente el expediente para proveer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 077	131 AGO. 2022
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	

¹ Folio 569. Cuaderno 1. A Continuación.